

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1434** *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Cantabria), Organismo Autónomo Local Residencia Municipal, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria», extraordinario, número 58, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso las siguientes plazas:

- Una plaza de Médico/a, grupo A1, laboral fijo en turno libre.
- Una plaza de Psicólogo/a (50 % jornada), grupo A1, laboral fijo en turno libre.
- Una plaza de Enfermero/a, grupo A2, laboral fijo, en turno libre.
- Una plaza de Fisioterapeuta (50 % jornada), grupo A2, laboral fijo, en turno libre.
- Una plaza de Oficial Administrativo Económica n.º 1, grupo C1, laboral fijo, en turno libre.
- Una plaza de Oficial Administrativo Admisión, grupo C1, laboral fijo, en turno libre.
- Una plaza de Oficial Administrativo Económica n.º 2, grupo C1, laboral fijo, en turno libre.
- Dos plazas de Cocinero, grupo C2, laboral fijo, en turno libre.
- Veintitrés plazas de Auxiliar Clínica, grupo C2, laboral fijo, en turno libre.
- Dos plazas de Ayudante Recepción, grupo C2, laboral fijo, en turno libre.
- Dos plazas de Auxiliar Dependencia (Lavandería), grupo AP, laboral fijo, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar Dependencia (Peluquería), grupo AP, laboral fijo, en turno libre.
- Tres plazas de Auxiliar Dependencia-Limpiadora, grupo AP, laboral fijo, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar Cocina, grupo AP, laboral fijo, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las mismas.

Castro-Urdiales, 22 de diciembre de 2022.–La Presidenta, Susana Herrán Martín.